

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

8632 *Resolución de 8 de abril de 2026, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Consellería de Justicia, Transparencia y Participación, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunitat Valenciana, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimonovena de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a), en la Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, y en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública, por orden alfabético de localidades, la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (anexo I) que se ofrecen a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre, integrantes de las listas complementarias publicadas en la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y en la página web de la Consellería de Justicia, Transparencia y Participación.

Segundo.

Las solicitudes de destino de este ámbito se presentarán en el Registro Electrónico de la Generalitat Valenciana: <https://sede.gva.es/>, de acuerdo con lo establece el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

a) En el modelo de instancia podrán solicitarse hasta la totalidad de las plazas ofertadas, cada una de las cuales contará con un número identificativo del puesto (ID Puesto), especificando el órgano en el que se encuentra adscrito, así como la localidad.

b) Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido por la persona aspirante en todo el proceso selectivo y por la prioridad establecida.

c) De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las relacionadas en su instancia, por no solicitar un número suficiente de plazas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas siguiendo el orden alfabético de localidades publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

No se podrá anular ni modificar la solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Sexto.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Séptimo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Justicia y Autogobierno, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 8 de abril de 2026.—La Directora General de Justicia, María José Adalid Hinarejos.

ANEXO I

Denominación órgano	Función (ATP)	ID Puesto	Localidad	Provincia	Núm. plazas
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TI Y AP.	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (COMPT-SCEJ) (Penal).	50423095	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. - SCEJ.	50423267	ALICANTE/ALACANT.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (COMPT-SCEJ).	50423711	ORIHUELA.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (COMPT-SCEJ).	50423824	TORREVIEJA.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI(COMPT-SCEJ)(GU).	50423837	TORREVIEJA.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI(COMPT-SCEJ)(GU).	50423838	TORREVIEJA.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. -SCT TI(COMPT-SCEJ)(GU).	50423848	TORREVIEJA.	ALICANTE.	1
SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN.	TRAMITACIÓN P.A. - SCEJ.	50423888	TORREVIEJA.	ALICANTE.	1

ANEXO II

Solicitud de destino para las personas aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre (BOE de 27 de diciembre de 2022), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, lista complementaria

Tramitación procesal y administrativa, turno libre

PRIMER APELLIDO:				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE: NIF:				
Número de Orden Proceso Selectivo				Tfno.:
				Email:
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
N.º orden	Denominación Órgano	ID Puesto	Localidad	Provincia
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				

44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				

73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

[illegible]

(Si necesita más páginas haga copias de la presente)

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

- ☐ En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a de de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y AUTOGOBIERNO
Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Calle de la Democracia, 77. 46018-Valencia